

Suplemento especial



ACTUALIZACIÓN AL PROTOCOLO DE EQUIVALENCIAS PARA EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE CARRERA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



ACTUALIZACIÓN AL PROTOCO PARA EL INGRESO Y L DE LOS PROFESORES ORDII DEL COLEGIO DE CIENCIA	LA PROMOCIÓN NARIOS DE CARRERA

ACTUALIZACIÓN AL PROTOCOLO DE EQUIVALENCIAS PARA EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE CARRERA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Presentación

Como parte de los propósitos indicados en el Plan General de Desarrollo del Colegio de Ciencias y Humanidades 2010-2014 y la necesidad de fortalecer los Programas Institucionales, la Dirección General del Colegio encargó a la Secretaría Académica realizar una consulta a través de los Consejos Académicos de Área y Departamentos, para incluir algunas actividades relevantes no contempladas en el "Glosario de Términos" del Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores de Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Ante los resultados obtenidos de esa consulta (procesados por un grupo de profesores de carrera), el Consejo Técnico de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades" después de analizarlos, y considerar de suma importancia adicionarlos al Protocolo, con fundamento en el Artículo 13 fracción VIII del Reglamento de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", tomó el siguiente:

Acuerdo

Único. SE APRUEBAN las modificaciones e inclusión de nuevas actividades al "Glosario de Términos" del Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades, aprobado en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008, en los siguientes términos:

Cursos para profesores tendientes al uso, manejo y cuidado de las instalaciones y equipamiento de los Laboratorios de Ciencias. Rubro III-B. Son los cursos presenciales, que un profesor del Colegio imparte a otros profesores en un mínimo de 20 horas, para su formación o actualización docente en el uso, manejo y cuidado de los Laboratorios de Ciencias. El curso pondrá énfasis en la planeación de clases mediante el uso de las TIC´s, la búsqueda de datos sobre la asignatura en Internet, la experimentación mediante equipo de sensores y simuladores virtuales para obtención y análisis de datos, el empleo de modelos moleculares, modelos computacionales y animaciones con el fin de hacer representaciones de los fenómenos naturales más accesibles y atractivos para los alumnos. Al elaborar el informe el profesor incluye: a) La evaluación reflexiva del impartidor o impartidores sobre el desarrollo del curso, b) El programa del curso de aprendizaje, c) Los materiales de apoyo utilizados, las formas de evaluar a los participantes, d) El concentrado de la evaluación de los participantes a partir de instrumentos de evaluación objetiva que muestren los aprendizajes alcanzados y e) Las listas de asistencia.

Diseño y piloteo de actividades experimentales o virtuales aplicables a los Laboratorios de Ciencias para el Bachillerato. Rubro I-B. Consiste en diseñar y presentar en grupos curriculares, actividades experimentales de laboratorio con dos finalidades: 1) Mejorar el aprendizaje de las ciencias, aclarar y complementar los contenidos de las unidades de una asignatura, 2) Mostrar actividades elaboradas con base en las TIC's instaladas en esos laboratorios, como equipo de sensores y simuladores virtuales, modelos moleculares, modelos computacionales, animaciones, entre otras. La presentación de dichas actividades se realizará en sus horas de apoyo a la docencia. Deberán calendarizarse durante el año escolar, acordes con las fechas de desarrollo de las temáticas de los programas de estudio.

El informe debe contener: a) El diseño de seis actividades por año organizadas en forma de manual (tres por semestre) y se pueden desarrollar en forma individual o colectiva, b) Recursos empleados, c) Calendario de presentaciones, d) Resultados de evaluación y verificación de aprendizajes de los alumnos. Evaluaciones del profesor responsable del proyecto, conjuntamente con los profesores asistentes. Los proyectos estarán apoyados y orientados por las direcciones de los planteles.

Diseño y elaboración de Materiales Didácticos Interactivos para el Portal Académico. Rubro I-C. Es el diseño y la elaboración de materiales didácticos interactivos con base en el programa de una asignatura.

Se desarrolla por un equipo interdisciplinario, coordinado de manera central dentro del Proyecto Institucional del Portal Académico. El equipo está formado por: 1. Especialistas en las asignaturas, profesores de los cinco planteles, 2. Especialistas en el diseño didáctico, diseñadores instruccionales, 3. Especialistas en el diseño *web*, diseñadores gráficos, y 4. Programadores de contenidos *web*.

El diseño y la elaboración consiste en: 1. El desarrollo de los aprendizajes, las estrategias y los contenidos temáticos del programa de una asignatura; 2. El diseño de los guiones instruccionales, considerando el perfil del alumno, los propósitos, y los enfoques pedagógico-didácticos y disciplinarios del plan y el programa de estudios; 3. La elaboración de los materiales: a) Los hipertextos y los hipervínculos, b) La selección y creación de apoyos audiovisuales y animaciones (imágenes, audios, videos, *flash*, *java*, etc.), c) Estrategias, d) Actividades de evaluación y autoevaluación, e) Referencias, 4; La validación de los guiones instruccionales por los profesores; 5. El diseño gráfico con base en los guiones instruccionales, 6. La publicación del material en los administradores de contenidos (*drupal* y *moodle*) del Portal Académico.

Está dirigido a toda la población estudiantil del Colegio para apoyar a los cursos ordinarios y el Programa Institucional de Asesorías (PIA). Se recomienda que para el segundo año se realice la validación del material publicado.

En la elaboración del producto podrán contar con la asesoría del Departamento de Medios Digitales de la Dirección General.

Formador de Tutores. Rubro I-C. Es el trabajo de formación que realiza un profesor con experiencia como tutor de al menos tres años, que capacita durante un año por lo menos a tres profesores de nuevo ingreso al PIT. Las actividades abarcarán los aspectos formativos de la labor de un tutor, hará el seguimiento de los aspirantes a tutores que le fueron designados por el PIT, además impartirá un curso cuya temática sea marcada por la coordinación central y avalada por el departamento de Formación de Profesores. Al finalizar el periodo el formador entregará un informe que deberá incluir: a) La descripción del curso impartido de acuerdo con los lineamientos del PIT que consista en acompañar al alumno en su trayectoria escolar, b) La relación de los profesores y el cronograma de visitas a los grupos tutorados y los temas tratados, c) El empleo o creación de los materiales para la tutoría, d) Una reflexión sobre la importancia de las actividades realizadas, e) Asistencia a las reuniones convocadas por la coordinación, f) Las soluciones que se dieron a los problemas detectados en sus grupos o bien en la inducción de la tutoría, finalmente, g) La evaluación de los resultados obtenidos.

Prácticas experimentales diseñadas y desarrolladas en Laboratorios Siladin para ser validadas en los nuevos Laboratorios de Ciencias. Rubro I-B. Es un conjunto de actividades, técnicas y procedimientos realizadas por profesores, aprovechando el mejor equipamiento de los laboratorios Siladin, siempre y cuando puedan ser implementadas en los nuevos Laboratorios de Ciencias del CCH, destinado a reforzar las actividades experimentales de los cursos curriculares. Aprobadas por la Dirección del plantel previa entrega del proyecto para el análisis de su viabilidad en cuanto a los insumos materiales y logísticos.

Programa de Fortalecimiento a la Calidad del Egreso (PROFOCE). Coordinación de grupos de trabajo. Rubro IV-C. Constitución de un grupo de trabajo institucional convocado por las Secretarias Estudiantil y Académica de la Dirección General del CCH para planear, organizar, coordinar, asesorar y supervisar las actividades académicas del Programa de Fortalecimiento a la Calidad del Egreso; su objetivo central es proporcionar a los alumnos de 6° semestre del Colegio, apoyos extracurriculares para favorecer su incorporación exitosa a la licenciatura correspondiente. Estas actividades podrán ser: cursos especiales para reforzar el aprendizaje de conocimientos propios del área académica de la licenciatura que deseen estudiar, actividades de hábitos de estudio, organización del tiempo libre, manejo del estrés, comprensión de lectura, entre otros.

Los profesores, pueden organizarse en un grupo institucional convocado por la Secretaria Estudiantil y la Secretaria Académica, el cual se podrá conformar por un profesor nombrado por el director de cada plantel.

El Plan de Trabajo deberá incluir las actividades a desarrollar, tales como: reuniones de trabajo mensuales, definición de cursos para el ciclo escolar y el diseño respectivo, asistencia y acreditación al curso central para replicarse en planteles, campaña de difusión y sensibilización.

Programas virtuales de Matemáticas. **Rubro I-B**. Planificación y aplicación de actividades didácticas en línea o digitales, utilizando *software* de matemáticas existentes o creado por el profesor, destinado a fortalecer los aprendizajes definidos en los programas institucionales. Dicha planificación y aplicación deberá considerarse al menos para una Unidad del Programa. El informe señalará las actividades realizadas, el seguimiento y la evaluación correspondiente.

Tutoría para la atención a alumnos de alto rendimiento. **Rubro I-B**. Son una serie de actividades inscritas en Programas Institucionales, tendientes a crear condiciones para el fortalecimiento de las distintas habilidades de alumnos destacados en todas las áreas y en su orientación vocacional de acuerdo con sus intereses. Atenderá por lo menos a cinco alumnos y entregará un informe en el que explique las actividades realizadas, el seguimiento y la evaluación de los logros alcanzados.

Transitorio

Único. Las presentes incorporaciones de actividades al "Glosario de Términos" del Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta* CCH.

APROBADAS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 2011.



